



DECRETO N° 067 (M.C.E).

COLONIA ELIA 08 AGO 2019

DISPONIENDO AFECTAR DINERO – FESTEJOS POR EL “DÍA DEL NIÑO”.-

VISTO:

La proximidad de la celebración del “Día del niño” y:

Los Decretos N° 002/1 y 102/12 M.C.E y el expediente N° 1550/17 y:

CONSIDERANDO:

Que, debido a la proximidad del “Día del niño”, cuyos festejos se llevarán a cabo en nuestra localidad el día 18/08/19, a partir de las 14:30 horas en el Parque “Antonio Bernatche”.-

Que, el sentimiento de amor hacia ellos, se refleja y exterioriza año a año en la presente fecha.-

Que, desde Nuestro Municipio, se cree necesario arbitrar los medios para que este acontecimiento pueda festejarse en el marco del reconocimiento que los niños merecen, para ello se ha contemplado la nota de fecha 06/08/19, presentada por el Secretario de Desarrollo Social, mediante la cual solicita la autorización para la realización de dichos festejos.-

Que, en el marco de los festejos locales por el “Día del Niño”, desde el Área competente, se ha estimado que los mismos tendrían un costo aproximado de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00).-

Que, a fs. 66 vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos.-

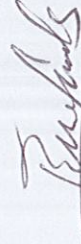
POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

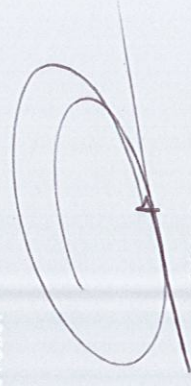
DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese afectar a suma de PESOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$90.000,00) para afrontar gastos que demandará los festejos del “Día del Niño”, que se realizarán el día 18 de Agosto del corriente año, en el parque “Antonio Bernatche” de nuestra localidad a partir de las 14:30 horas.-

ARTÍCULO 2°): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese.-


RICARDO MIGUELES
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




AMÓN E. BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA